

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.710/2011

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar las funciones

de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Ariza Campos, desde el día 21 hasta el 28 del actual, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2. del Reglamento de Organización antes mencionado.

Cabra, 11 de agosto de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.